

ESCRITURA No. 6286

XP

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.

**A FAVOR DE: Compañía PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS
S.A.**

CUANTÍA: USD. \$ 531.496,34

*En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora la **COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General ingeniero **Alfredo Peña Payró**. Por otra parte en calidad de compradora la compañía **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, sociedad de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas, y legalmente representada por su Director ingeniero **Ricardo Peña Payró**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca y Guayaquil respectivamente, y capaces ante la Ley., a*



quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **"Señor Notario:** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **transferencia de participaciones de la compañía HORMICRETO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedora la **COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General ingeniero **Alfredo Peña Payró**. Por otra parte en calidad de compradora la compañía **PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.**, sociedad de nacionalidad de las Islas Virgenes Británicas, y legalmente representada por su Director ingeniero **Ricardo Peña Payró**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca y Guayaquil respectivamente, y capaces ante la Ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **a)** La compañía Hormicroto Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de marzo





del año dos mil dos, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca doctor Homero Moscoso Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil, el día veinte y siete de marzo del mismo año, bajo el número Ciento Diez y Ocho. **b)** La compañía Hormicreto Cía. Ltda., tiene en la actualidad un capital social de (US\$ 500.000,00) dividido en 500.000 participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una. **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HORMICRETO CÍA. LTDA., en sesión de fecha trece de diciembre de dos mil seis, aceptó la transferencia a favor de la compañía Paragon Management Holdings S.A., de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (499.997) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de propiedad de la compañía Graiman Cía. Ltda., conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía HORMICRETO CÍA. LTDA., la **compañía Graiman Cía. Ltda.**, legalmente representada por su Gerente General, ingeniero Alfredo Peña Payró, transfiere cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y siete (499.997) participaciones social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una a favor de la



compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, quien consolida en su propiedad el noventa y nueve, nueve mil novecientos noventa y ocho por ciento (99,9998%) del capital social de la compañía **HORMICRETO CÍA. LTDA.**, es decir cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (499.999) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. **CUARTA: PRECIO.**- Las partes, compañía **Graiman Cía. Ltda.**, y compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, a través de sus representantes legales, fijan como precio final por la cesión efectuada de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (499.997) participaciones la cantidad de US\$ 531.496,34. Valor que una vez aceptado y verificado por las partes es cancelado por la compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, a favor de la compañía **Graiman Cía. Ltda.**, declarando está última, a través de su representante legal haber recibido a entera satisfacción el total del valor fijado como precio real, por concepto de la cesión de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo. La parte adquirente a través de su representante legal ingeniero **Ricardo Peña Payró**, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a favor de su



representada. El capital social de la compañía HORMICRETO CÍA.

LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Graiman	1	0,0002%
Paragon Management Holdings	499.999	99,9998%
Total	500,000.00	100,00%

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Doctor. Rodrigo A. Cordero M. Abogado Matrícula mil doscientos diez y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY**
FE.-


Ing. ALFREDO PEÑA P. ✓
C.I. 010153263-8


Ing. RICARDO PEÑA PAYRÓ ✓
C.I. 010103572-3









ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOMICRETO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de diciembre del dos mil seis, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Machángara, se reúnen los socios que conforman la compañía HORMICRETO CÍA. LTDA.: al encontrarse presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Franco Zúñiga Cabrera, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: compañía Paragon Management Holdings S.A., legalmente representada por su Director Ing. Alfredo Peña Payró, sociedad propietaria de dos participaciones que representan el 0,000004% del capital, y la compañía Graiman Cía. Ltda., también representada por el Ing. Alfredo Peña Payró en su calidad de Gerente General, sociedad propietaria de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones que representan el 99,999996% del capital; estando presente en consecuencia un total de quinientos mil participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

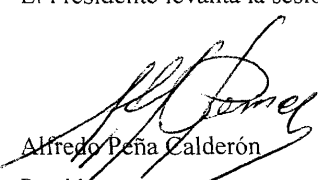
Transferencia de la totalidad de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (499.997) participaciones de la compañía Graiman Cía. Ltda., a favor de la compañía Paragon Management Holdings S.A.

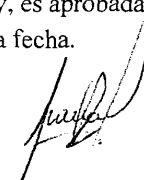
De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

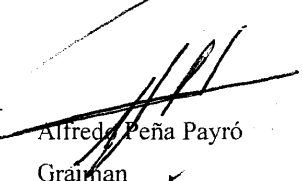
La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se transfieran a la compañía **Paragon Management Holdings S.A.**, cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y siete (499.997) participaciones de propiedad de la compañía Graiman Cía. Ltda., aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

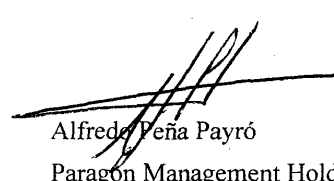
Socio	Participaciones	Porcentaje
✓ Graiman	1	0,0002%
✓ Paragon Management Holdings	499.999	99,9998%
Total	500,000.00	100,00%

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las once horas de la misma fecha.


Alfredo Peña Calderón
Presidente

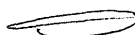

Franco Zúñiga Cabrera
Gerente - Secretario


Alfredo Peña Payró
Graiman ✓


Alfredo Peña Payró
Paragon Management Holdings S.A. ✓



cince





EXPRESA TUS SUEÑOS



Cuenca, 03 de enero de 2006

Sr. Ing.
Alfredo Peña Payró ✓
Ciudad.-

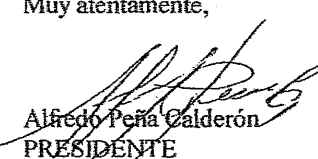
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "GRAIMAN CÍA. LTDA.", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de cuatro años.

Según los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial con plenos poderes.

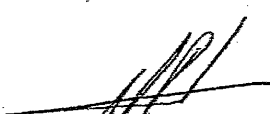
Tales Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Transformación de la compañía, que fuera autorizada por el notario sexto doctor René Durán Andrade, el 09 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 504, en fecha 26 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,


Alfredo Peña Calderón
PRESIDENTE

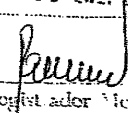
Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación como GERENTE GENERAL de la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA., en los términos antes indicados.

Cuenca, 03 de enero de 2006


Ing. Alfredo Peña Payró
C.I. 010153263-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 23 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 05 ENE. 2006 ✓


El Registrador Mercantil

RESOLUTION OF THE SUBSCRIBER

OF

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.

(the "Company")

The undersigned, being the Subscriber to the Memorandum & Articles of Association of Paragon Management Holdings S.A., a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands (the "Company"), hereby appoints:

ALFREDO PEÑA CALDERÓN

RICARDO PEÑA PAYRÓ

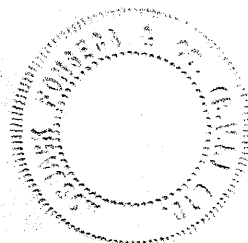
ALFREDO PEÑA PAYRÓ

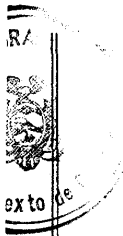
as first Directors of the Company, to serve as such until their successor(s) shall have been elected or until their resignations or removals; such election shall be effective immediately and without further qualification.

Dated this 10th day of February, 2005.



Francis Pérez – Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Subscriber





TRADUCCIÓN
RESOLUCIÓN DEL SUScriptor
DE

PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.
(la "Compañía")

El suscrito, siendo el Suscriptor del Pacto Social y de los Estatutos de Paragon Management Holdings S.A., una compañía incorporada conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio nombro a:

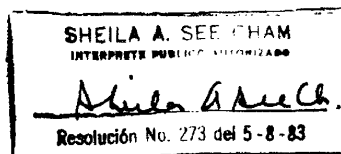
ALFREDO PEÑA CALDERÓN
RICARDO PEÑA PAYRÓ
ALFREDO PEÑA PAYRÓ

como los primeros Directores de la Compañía para que actúen en esa capacidad hasta que sus sucesores hayan sido elegidos o hasta su renuncias o remociones; este nombramiento tendrá efecto inmediatamente y sin condición adicional.

Fechado este día 10 de febrero de 2005.

(fdo. ilegible)
Francis Pérez - Subsecretaria
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Suscriptor

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 10 DE FEBRERO DE 2005.



Sheila

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No 010133263-3

PERA RAYDO ALFREDO MIGUEL
AZUAY/PUENCA/BUAYNACAPAC
SEPTIEMBRE 1964
04712/2003
REN 0240693
Azy

ECUATORIANA****
V4442V4242
MARIA CECILIA MOSCOSO VEGA
ING. CIVIL

SUPERIOR
ALFREDO GEMA
04712/2003
REN 0240693
Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE 010103572-3
PERA RAYDO ALFREDO MIGUEL
AZUAY/PUENCA/BUAYNACAPAC
SEPTIEMBRE 1964
04712/2003
REN 0240693
Azy

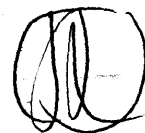
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE 010103572-3
PERA RAYDO ALFREDO MIGUEL
AZUAY/PUENCA/BUAYNACAPAC
SEPTIEMBRE 1964
04712/2003
REN 0240693
Azy

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]



RAZON...

[Handwritten signature]

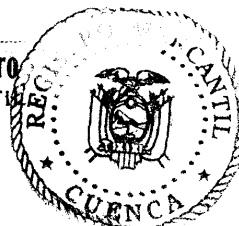
DOY FE: Que en fecha de hoy 4 de Enero del 2006, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "HORMICRETO Dia. Ltda." sobre la Transferencia de Participaciones que antecede.



[Handwritten signature]
Dr. Flomero Masco Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **HORMICRETO CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 118 el veinte y siete de marzo del dos mil dos. **CUENCA, DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR**

[Handwritten signature]
Dr. Remigio Aquilla/Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



51

32466

TRAMITE No. 201

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 064-DJ-07
Cuenca, 22 de Enero de 2007

Doctor
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

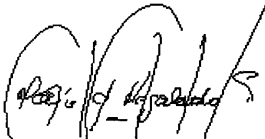
De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me ha sumillado una escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 15 de Diciembre de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**HORMICRETO CIA. LTDA.**", otorgada por GRAIMAN CIA. LTDA. a favor de PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A., respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones en él contenida puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.